HONDUCOR
INDUSTRIA POSTAL Y CORREOS DE HONDURAS

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASESORIA LEGAL

Tegucigalpa MDC., 06 de Junio del 2018 .

NOTA ACLARATORIA

USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente La Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Mayo, en esta institución del Estado NO HA HABIDO MODIFICACIONES A LA LEY; sigue vigente el decreto No.77-93 publicado el 04 de Septiembre del 1993 en La Gaceta, el diario Oficial de la República de Honduras.

Atte:

Denis Eduardo Carrasco
Asesor Legal
HONDUCOR